



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

## Q.6

**RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA  
CONMUTACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN  
TELEFÓNICAS**

**EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL AUTOMÁTICA  
Y SEMIAUTOMÁTICA**

---

**INTERÉS QUE PRESENTA LA EXPLOTACIÓN  
AUTOMÁTICA INTERNACIONAL**

**Recomendación UIT-T Q.6**

(Extracto del *Libro Azul*)

---

## NOTAS

1 La Recomendación UIT-T Q.6 se publicó en el fascículo VI.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

## Recomendación Q.6

### INTERÉS QUE PRESENTA LA EXPLOTACIÓN AUTOMÁTICA INTERNACIONAL

(Nueva Delhi, 1960)

El CCITT,

*considerando*

a) que las ventajas enumeradas del servicio semiautomático en la Recomendación Q.5 pueden obtenerse asimismo en el servicio automático en lo que concierne a la seguridad de funcionamiento, a la eficacia de los circuitos y al servicio ofrecido a los abonados;

b) que las ventajas del servicio automático son más acentuadas aun en lo que se refiere a la economía de personal, puesto que no son necesarias operadoras de salida;

c) que paso de la explotación semiautomática a la automática puede efectuarse sin grandes modificaciones de los circuitos internacionales ni de los equipos de conmutación de los centros de tránsito y de las centrales de llegada;

d) que la experiencia adquirida desde 1960 en algunas relaciones internacionales abiertas ya al servicio automático confirma plenamente las ventajas antes indicadas;

e) que dicha experiencia ha puesto también de manifiesto un aumento considerable del tráfico cuando una relación pasa del servicio rápido (manual o semiautomático) al servicio automático, y

f) que la introducción de un servicio automático internacional es consecuencia lógica de la implantación de un servicio automático nacional,

*señala a la atención de las Administraciones*

las ventajas suplementarias que entraña la implantación de un servicio automático internacional.